



DECRETO ALCALDICIO N° 1777/1
AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO
MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 14 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 112 de fecha 14062019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra vía Convenio Marco Mercado Publico, adquisición de **“Una Cámara Web Microsof WEBCAM Lifecam Studio For Business”**, Vía Convenio Marco y Orden de Compra al proveedor Sres. **“ADIS CHILE LTDA.” Asesorías Desarrollo e Implementación de Soluciones Ltda.** Rut:76.492.780-K, por un monto de US \$78,900 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir orden de compra. Se adjunta cotización. Se debe suplir la existencia ya que producto de la lluvia pasada se deterioraron algunos equipos como teclado, huellero y cámara fotográfica y cumplir Metas PMG.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y presentación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE adquisición de **“Una Cámara Web Microsof WEBCAM Lifecam Studio For Business”** por metas PMG Depto. Transito vía Convenio Marco y Orden de Compra al proveedor Sres. **“ADIS CHILE LTDA.” Asesorías Desarrollo e Implementación DE Soluciones Ltda.** Rut:76.492.780-K, por un monto de US \$78,900 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir orden de compra. Se adjunta cotización. Se debe suplir la existencia ya que producto de la lluvia pasada se deterioraron algunos equipos como teclado, huellero y cámara fotográfica y cumplir Metas PMG.

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.06.002 **“MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS”** del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo